

Estudio sobre la discriminación en materia de educación.—Charles D. AMMOUN, Naciones Unidas, Nueva York, 203 pp.

La discriminación es todavía en nuestro tiempo un tema de realidad palpante. Desgraciadamente el paradigma igualitario está aún lejos de conseguirse y la desigualdad de trato es más frecuente de lo que podría suponerse.

Afortunadamente, la tendencia universal de cada uno de los sistemas jurídicos se inclinan hacia el logro de una igualdad jurídica en todos los órdenes, igualdad de sexo, nacionalidad, raza, etc.

Este último aspecto, en el renglón dedicado a educación, tiene superlativa importancia porque, precisamente, si se logra la integración racial en la escuela, las diferencias que por tradición o por medidas políticas se hayan hecho, empezarán a borrarse sin violencias y los distinguos por razón de color o raza desaparecerán de la mente de aquellos hombres que juntos han crecido y se han educado.

La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, de las Naciones Unidas, ha realizado este valioso estudio sobre el tema, que ha sido presentado por el Delegado permanente del Líbano ante la UNESCO, señor Charles D. Ammoun.

Con anterioridad se habían elaborado una serie de trabajos sobre discriminación en otros campos: laboral, de derechos políticos, libertades religiosas, repatriación, etc., y el presente viene a completar el cuadro mostrándonos la labor efectuada y el largo y penoso camino que aún falta para llegar a la meta.

El estudio se encuentra dividido en dos secciones. En la primera se contiene una relación de todos los datos recopilados sobre discriminación en materia de educación por diferentes motivos: raza, color, sexo, religión, posición, social, ideas políticas, etc. Expone el problema en su totalidad acumulando datos de los diversos países en que se presenta, tanto en las escuelas primarias, como en educación secundaria, técnica y profesional.

Quizá un poco separado del tema principal a investigar, se toca también la cuestión que presentan ciertos Estados que agrupan varias naciones y que por lo tanto tienen en su seno una pluralidad de idiomas, en ocasiones con un mismo valor lingüístico y cultural. Tal es el caso de Suiza, Bélgica, Yugoslavia, la Unión Soviética, Canadá, por ejemplo, y en estos casos es necesario unificar en cierto aspecto el lenguaje oficial, sin olvidar el derecho que tiene el hombre a recibir educación en su lengua materna.

En la segunda parte se estudian concretamente las diversas actividades que se han realizado para combatir la discriminación en materia de educación. En primer lugar ha existido una campaña internacional incesante por parte de la ONU y en particular por la UNESCO. En segundo lugar hay también una labor interna, desarrollada en cada uno de los países a través de sus órganos administrativos, legislativos e incluso judiciales.

A través de todo el informe se encuentra una esperanza alentadora. Parece que el mundo marcha hacia el logro de una igualdad absoluta en materia de educación. Las medidas de carácter discriminatorio van desapareciendo, en algunas partes en forma evolutiva y casi insensible; en otras, en forma violenta y acaso sangrienta; pero lo más importante es que el camino ha empezado a recorrerse y que no hay marcha atrás posible.

M. DE LA VILLA